

## INFORME TÉCNICO PLAN DE CIRCULACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CALDERÓN

Patricia Mena Lascano  
18-11-2021

### Documentos:

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0003-2021-OF	04/01/2021
Oficio Nro. EPMMOP-GG-0428-2021-OF	20/02/2021
Oficio Nro. EPMMOP-GG-0489-2021-OF	24/02/2021
Oficio Nro. EPMMOP-GG-0773-2021-OF	26/03/2021
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0881-O	29/03/2021
Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0395-M	10/05/2021
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1433-O	14/05/2021
Oficio Nro. SM-2021-1560	28/06/2021
Memorando Nro. SM-CAF-2021-2114-E	07/07/2021
Oficio Nro. 35 GADDMQ-AZCA-2021-2299-O	28/07/2021

### Datos del solicitante:

Dr. José Simbaña - Presidente del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial de Calderón  
CI: 1710177245  
Teléfono: 099 544 4943  
Correo: [jsigal2@hotmail.com](mailto:jsigal2@hotmail.com)

## 1.- ANTECEDENTES

En enero de 2021, el Presidente del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial de Calderón Dr. José Simbaña, remite sendos oficios a la Concejala Analía Ledesma y a la EPMMOP, con varios requerimientos para el mencionado centro parroquial.

Con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0003-2021-OF de fecha 4 de enero de 2021, la EPMMOP remite requerimientos de cambio de sentido de circulación en varios tramos de las calles: San José y Francisco Guarderas.

La Administración Zonal Calderón, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0135-O del 22 de enero de 2021, a fin de atender los pedidos, convoca a una reunión de trabajo el 25 de enero de 2021, cabe indicar que la Secretaría de Movilidad no fue convocada.

Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-0428-2021-OF de fecha 20 de febrero de 2021, la EPMMOP remite solicita análisis y lineamientos para los cambios de sentido de varias calles de Calderón.

Con oficio Oficio Nro. EPMMOP-GG-0489-2021-OF de fecha 24 de febrero de 2021, la EPMMOP remite los compara análisis de la Secretaría de Movilidad los compromisos de la mesa de trabajo desarrollada el 25 de enero de 2021.

A través del Oficio Nro. EPMMOP-GG-0773-2021-OF de fecha 26 de marzo de 2021, la EPMMOP remite el pedido del Presidente del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial de Calderón, respecto de cambios de sentido de circulación en vía y varios temas de transporte público.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0881-O de fecha 29 de marzo de 2021, la AZCA solicita se de atención a los compromisos de trabajo de la mesa desarrollada el 25 de enero de 2021.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0395-M de fecha 10 de mayo de 2021, la AZCA convoca a una mesa de trabajo programada para el 12 de mayo de 2021.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1433-O de fecha 14 de mayo de 2021, la AZCA remite los acuerdos de la mesa del 12 de mayo de 2021.

Mediante Oficio Nro. SM-2021-1560 de fecha 28 de junio de 2021, la SM solicita al Presidente del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial, sustente detalladamente los pedidos de cambio de circulación.

Con Memorando Nro. SM-CAF-2021-2114-E de fecha 7 de julio de 2021, la SM recibe la propuesta de cambios de sentido de circulación con los respectivos argumentos en atención a oficio Nro. SM-2021-1560.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-2299-O de fecha 28 de julio de 2021, la AZCA convoca a mesa de trabajo para el día 30 de julio de 2021.

Por su parte la Secretaría de Movilidad, el 30 de marzo realizó un reconocimiento del territorio conjuntamente con el Presidente del Comité Pro Mejoras, y propone realizar un plan de circulación de la cabecera parroquial. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-087-2021.

Mediante Oficio Nro. SM-2021-0894 de fecha 15 de abril de 2021, se informó sobre los cambios realizados respecto de las calles Francisco Guarderas y San José.

El 2 de julio de 2021, tuvo lugar la mesa virtual de trabajo interinstitucional, cuyo objetivo fue actualizar el estado de los compromisos de la mesa del 15 de mayo de 2021. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-129-2021.

Mediante Oficio Nro. SM-2021-1558 de fecha 28 de junio, solicitó a AMT el levantamiento de los sentidos de circulación del área de análisis, mismo que fue remitido con fecha 28 de julio de 2021.

En la mesa de trabajo del 30 de julio convocada por la AZCA, la SM presentó el avance del plan de circulación para la cabecera parroquial de Calderón, se recogieron las observaciones para su posterior análisis y modificación de la propuesta en caso de ser factibles y mantener el concepto integral de la propuesta. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-155-2021.

En reunión virtual interna de la DMPPM, realizada el 22 de septiembre de 2021, se analizan los cambios de recorrido de las rutas de transporte propuestas en el marco de la Ordenanza Metropolitana 017-2020. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-184-2021.

El 23 de septiembre de 2021, se realizó un recorrido en territorio, analizando el segundo avance del Plan de Circulación, conjuntamente con la AZCA. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-187-2021.

El 27 de septiembre de 2021, se desarrolla una reunión virtual con el Presidente del Comité Pro Mejoras, en la que se presenta el segundo avance del Plan de Circulación. Durante la misma se solicita a la SM considerar la reubicación de varias paradas de TP, esto se analizará en el recorrido en territorio programado para el 30 de septiembre. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-190-2021.

Con fecha 29 de septiembre de 2021, en reunión virtual, se presenta el segundo avance del Plan de Circulación al equipo técnico de la DMPPM, en la misma se solicita consolidar la propuesta con las observaciones emitidas y se recomienda socializar la propuesta a los moradores de manera que no haya mayor oposición al momento de la ejecución. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-191-2021.

El 30 de septiembre de 2021, se realizó un recorrido en territorio, con representantes del Centro Parroquial para socializar el tercer avance del Plan de Circulación, mismo que no tuvo observaciones. Por tanto, se procederá a la elaboración del informe técnico para remitirlo a las entidades competentes. Ver Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-194-2021.

Mediante oficio Nro. SM-2021-2499 de fecha 14 de octubre de 2021, la Secretaría de Movilidad remite el informe técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-181 referente al Plan de Circulación de la cabecera parroquial de Calderón, solicitando se proceda con la socialización del mismo.

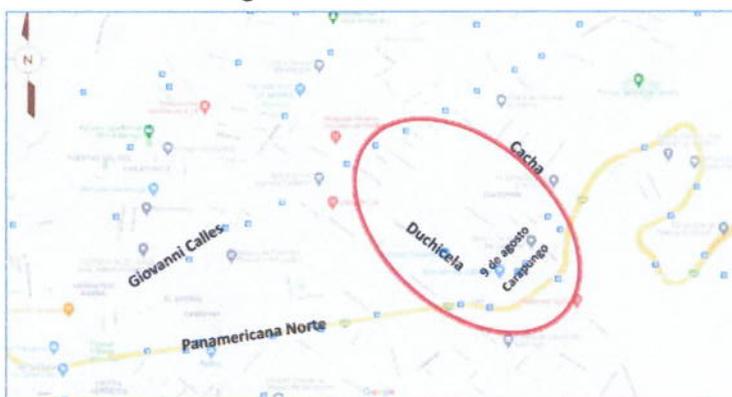
El 8 de noviembre de 2021 en las instalaciones de la Administración Zonal Calderón, se procede con la socialización del Plan de Circulación.

El 15 de noviembre de 2021 se presenta el plan a los técnicos de Ingeniería de Tránsito de AMT.

## 2.- ÁREA DE ANÁLISIS

En la figura 1 se observa el área de análisis, misma que está conformada por el polígono limitado por carretera Panamericana Norte, calle Atahualpa, calle Progreso, calle Giovanni Calles y calle Duchicela.

**Figura No.1 Área de análisis"**



Fuente: Google Earth

En la figura 2 se aprecian los sentidos de circulación actuales.

**Figura No.2 Levantamiento de sentidos de circulación**



Fuente: AMT

### 3. EL PLAN DE CIRCULACIÓN

#### 3.1 PROPUESTA INICIAL

La propuesta inicial corresponde al plano adjunto al informe técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-181. Ver figura 3.

**Figura No.3** Plan de Circulación (propuesta inicial)



Fuente: Informe Técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-181

#### 3.2 PROPUESTA FINAL

Incorporando las recomendaciones de la socialización realizada en la AZCA, respecto de la calle Punín y una vez analizado el recorrido de las rutas de transporte público tanto existentes como propuestas (OM 017-2020), se procede con los cambios solicitados:

- Calle Punín de unidireccional a bidireccional en el tramo comprendido entre la calle N3d y la calle 9 de Agosto;
- Calle Punín sentido de circulación E-O a O-E en el tramo 9 de Agosto – Carapungo. Ver figura 4.

**Figura No.4** Plan de Circulación (socializado)



Elaboración: DMPPM-SM

En la figura 5 se puede observar la propuesta total del área de análisis.

Figura No.5 Plan de Circulación (socializado)



### 3.3 LA DIRECCIONALIDAD DE LAS VÍAS

En la tabla 1 se detallan los sentidos de circulación de las vías del área de análisis. Aquellas que no constan en el listado se mantienen bidireccionales, puesto que se trata de pasajes y de vías internas de los conjuntos habitacionales cerrados, entre otros.

**Tabla No. 1: Detalle de los sentidos de circulación**

	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	ORIENTACIÓN	ESTACIONAMIENTO O LATERAL
1	Carretera Panamericana Norte	N/A	bidireccional	-	PROHIBIDO
2	Av. Giovanni Calles	N/A	bidireccional	-	PROHIBIDO
3	Pasaje San José	Duchicela - Paredes	bidireccional	-	PROHIBIDO
4	Pasaje Guarderas	Paredes - Quitus	bidireccional	-	PROHIBIDO
5	Lincango	Quitus - La Independencia	bidireccional	-	PROHIBIDO
6	N3d	La Independencia - Punin	bidireccional	-	PROHIBIDO
7	De Los Claveles	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
8	De Las Dalias	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
9	De Los Tulipanes	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
10	Los Vencedores	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
11	Atahualpa	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
12	9 de agosto	Puente - Duchicela	bidireccional	-	PROHIBIDO
13	9 de agosto	Duchicela - Cacha	unidireccional	Sur - Norte	SERT
14	Carapungo	Panamericana Norte - Duchicela	bidireccional	-	SERT
15	Carapungo	Duchicela - José María Becerra	unidireccional	Norte - Sur	SERT
16	Carapungo	José María Becerra - Cacha	bidireccional	-	PROHIBIDO
17	Colonia	Duchicela - Panamericana Norte	unidireccional	Norte - Sur	PERMITIDO
18	Adela Bedoya	Lizardo Becerra - Serange	bidireccional	-	PERMITIDO
19	José María Becerra	Carapungo - Serange	bidireccional	-	PROHIBIDO
20	José María Becerra	Serange - Panamericana Norte	bidireccional	-	PERMITIDO
21	Duchicela	Giovanni Calles - 9 de agosto	bidireccional	-	PERMITIDO
22	Duchicela	9 de agosto - Carapungo	bidireccional	-	SERT
23	José Miguel Guarderas	Carapungo - Bonanza	bidireccional	-	PROHIBIDO
24	Vicente Paredes	Giovanni Calles - Francisco Guarderas	bidireccional	-	PERMITIDO
25	Vicente Paredes	Francisco Guarderas - 9 de agosto	unidireccional	Oeste - Este	SERT
26	Quitus	Giovanni Calles - Pasaje Lincango	bidireccional	-	PERMITIDO
27	Quitus	Pasaje Lincango - Carapungo	unidireccional	Este - Oeste	SERT
28	La Independencia	Giovanni Calles - N3d	bidireccional	-	PERMITIDO
29	La Independencia	N3d - 9 de agosto	unidireccional	Oeste - Este	SERT
30	Lizardo Becerra	9 de agosto - Carapungo	unidireccional	Oeste - Este	SERT
31	Lizardo Becerra	Carapungo - José María Becerra	bidireccional	-	SERT
32	Lizardo Becerra	José María Becerra - Panamericana Norte	unidireccional	Este - Oeste	PROHIBIDO
33	Serange	N/A	unidireccional	Oeste - Este	SERT
34	Punin	Giovanni Calles - 9 de agosto	bidireccional	-	PERMITIDO
35	Punin	9 de agosto - Carapungo	unidireccional	Oeste - Este	SERT
36	Carán	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO
37	Antis	De Los Tulipanes - 9 de agosto	bidireccional	-	PERMITIDO
38	Antis	9 de agosto - Carapungo	bidireccional	-	PROHIBIDO
39	Cacha	Giovanni Calles - Atahualpa	bidireccional	-	PERMITIDO
40	Cacha	Atahualpa - Carapungo	bidireccional	-	PROHIBIDO
41	La Unión	N/A	bidireccional	-	PERMITIDO

\*SERT Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado "Zona Azul": La definición de las plazas de estacionamiento en vía que se destinarán a este fin, estarán determinadas en la propuesta de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de la EPMMOP, previa aprobación de la Secretaría de Movilidad.

Las plazas remanentes serán de estacionamiento permitido.

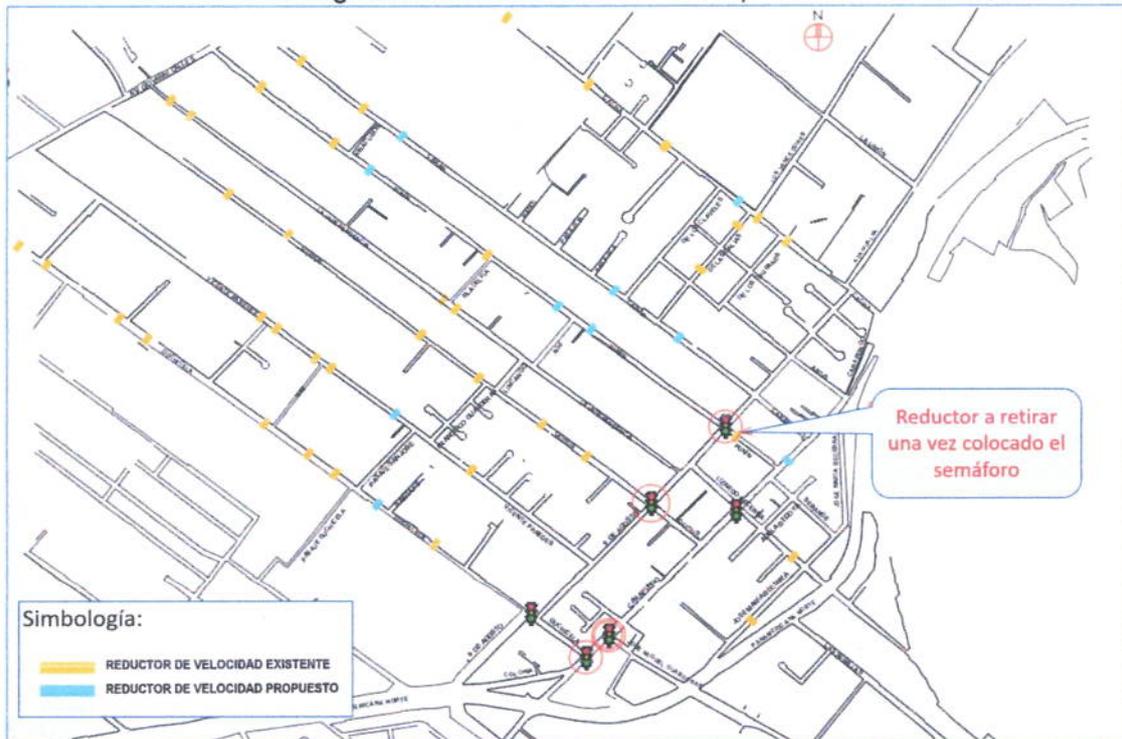
\*\*N/A Se refiere a toda la extensión de la vía, no a tramos específicos.

Elaboración: DMPPM-SM

### 3.5 REDUCTORES DE VELOCIDAD

A fin de reducir la velocidad de circulación de los automotores de manera que los peatones puedan cruzar las vías con seguridad, y de que los vehículos puedan circular sin convertirse en generadores de siniestros de tránsito en las aproximaciones a las intersecciones, se requiere de la implementación de reductores de velocidad de acuerdo al detalle de la figura 6 y la tabla 2.

**Figura No.6** Reductores de velocidad requeridos



Elaboración: DMPPM-SM

**Tabla No.2** Detalle de Reductores de velocidad requeridos

	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO
1	Duchicela	Pasaje San José - Santa Fe
2	Vicente Paredes	N4g - Pasaje San José
3	Punín	Ninacuros - Filadelfia
4 y 5	Punín	Antes y después de N3d
6	Carán	De Los Ninacuros - Ñahui
7	Carán	Pasaje A - De Los Claveles
8	Carán	De Las Dalias - 9 de agosto
9	Cacha	De los Claveles - De Las Dalias
10	Carapungo	Punín -Carán

Elaboración: DMPPM-SM

Cabe indicar que una vez instalado el semáforo en la intersección de las calles 9 de agosto y Punín deberá retirarse el reductor de velocidad.

### 3.6 SEMAFORIZACIÓN

En la figura 7 y en la tabla 3 se pueden observar las intersecciones semaforizadas existentes, aprobadas por EPMMOP y aquellas sujetas a análisis posterior a la implementación del Plan de Circulación.

**Figura No.7 Intersecciones semaforizadas**



Elaboración: DMPPM-SM

**Tabla No.3 Intersecciones semaforizadas**

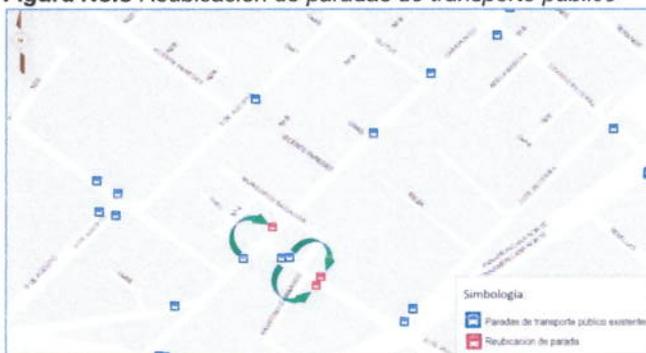
	INTERSECCIÓN	ESTADO
1	9 de agosto y Duchicela	Existente
2	Carapungo y Lizardo Becerra	Existente
3	Carapungo y Duchicela	Aprobado por EPMMOP
4	9 de agosto y Punin	Aprobado por EPMMOP
5	9 de agosto y Quitus	Aprobado por EPMMOP
6	Carapungo y José Miguel Guarderas	Sujeto a análisis posterior a la implementación del Plan de Circulación

Elaboración: DMPPM-SM

### 3.7 TRANSPORTE PÚBLICO

La Secretaría de Movilidad considera factible reubicar las paradas de transporte público en atención a la solicitud realizada por los representantes del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial de Calderón el detalle se puede observar en la figura 8.

**Figura No.8 Reubicación de paradas de transporte público**



Fuente: DMGM - SM

En la figura 9 se observa el recorrido de las rutas de transporte público propuestas en el marco de la reestructuración establecida en la Ordenanza Metropolitana 017 del 01 de diciembre de 2020. El color rojo corresponde a la recomendación de este informe para modificar el recorrido de algunas rutas, mejorando la cobertura del servicio.

**Figura No.9** Reestructuración de rutas de Transporte Público OM 017-2020



Fuente: DMPPM y DMGM - SM

### 3. CONCLUSIONES

Una vez que se ha realizado la socialización con los representantes de los moradores de la cabecera parroquial de Calderón, el presente informe se remite a las entidades metropolitanas a fin de que se proceda con su implementación:

#### **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP:**

- Gerente de Planificación – EPMMOP, para que incluya en el POA la implementación del Plan de Circulación para la cabecera parroquial de Calderón.
- Gerente de Gestión de la Movilidad – EPMMOP, para proceder con el diseño e implementación de la señalización horizontal, vertical y semaforización, y desarrollar las acciones pertinentes que permitan su ejecución.
- Gerente de Obras Públicas – EPMMOP, para que proceda con la programación e implementación de los reductores de velocidad.
- Programar el mejoramiento de la capa de rodadura del llamado Pasaje Duchicela, a fin de habilitar la conectividad hacia la Panamericana Norte en sentido N-S.
- Gerente de Terminales y Estacionamientos – EPMMOP, a fin de actualizar la cobertura del proyecto de Estacionamiento Rotativo Tarifado en la cabecera de la parroquia, y proceder con

las acciones pertinentes que permitan ejecutar la señalización horizontal y vertical SERT, considerando como prioridad la calle Carapungo cuyo asfaltado finalizó recientemente.

#### Secretaría de Movilidad:

- Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad, para que realice los ajustes necesarios en los contratos de operación de las rutas de transporte público que dan servicio al área de estudio, se adecúen a los cambios aprobados en este informe, socialice con los operadores y considere la reubicación de las paradas de transporte público.
- Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad para que analice los cambios propuestos en los recorridos de las rutas de transporte público en el marco de la Ordenanza Metropolitana 017-2020.
- Asesoría Jurídica para que elabore la hoja de ruta tendiente a la modificación de las rutas de transporte público contenidas en este informe a fin de mejorar la cobertura del servicio.

#### EMASEO

- Gerente General, para que prevea los cambios de recorrido de los vehículos recolectores, acorde al nuevo esquema de circulación.

#### AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

- Director General de AMT, a fin de que comunique a las compañías de transporte escolar e institucional, carga liviana y pesada, y cooperativas de taxis que operan en el sector para que adecúen sus recorridos al nuevo esquema de circulación y estacionen sus unidades en los sitios permitidos de acuerdo a cada tipología.
- Posteriormente a la señalización, AMT deberá proceder con el acompañamiento a los usuarios, previo a la emisión de sanciones.

<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<i>Elaborado por:</i>	<i>Arq. MSc. Patricia Mena Lascano</i>	<i>Especialista de Servicios Municipales SM13</i>	
<i>Revisado y aprobado por:</i>	<i>Arq. MSc. María Alexandra Ocaña Aldaz</i>	<i>Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad</i>	
<i>Para:</i>	<i>Arq. Ph.D. Ricardo Alberto Pozo Urquiza</i>	<i>Secretario de Movilidad</i>	

#### 4. ANEXOS

4.1	Oficio Nro. EPMMOP-GG-0003-2021-OF	04/01/2021
4.2	Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0135-O	22/01/2021
4.3	Oficio Nro. EPMMOP-GG-0428-2021-OF	20/02/2021
4.4	Oficio Nro. EPMMOP-GG-0489-2021-OF	24/02/2021
4.5	Oficio Nro. EPMMOP-GG-0773-2021-OF	26/03/2021
4.6	Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0881-O	29/03/2021
4.7	Oficio Nro. SM-2021-0894	15/04/2021
4.8	Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0395-M	10/05/2021
4.9	Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1433-O	14/05/2021
4.10	Oficio Nro. SM-2021-1560	28/06/2021
4.11	Memorando Nro. SM-CAF-2021-2114-E	07/07/2021
4.12	Oficio Nro. 35 GADDMQ-AZCA-2021-2299-O	28/07/2021
4.13	Oficio Nro. SM-2021-2499	14/10/2021
4.14	Informe Técnico Nro. 2021, IT-SM-DMPPM-181	07/10/2021
4.15	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-087-2021	
4.16	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-129-2021	
4.17	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-155-2021	
4.18	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-184-2021	
4.19	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-187-2021	
4.20	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-190-2021	
4.21	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-191-2021	
4.22	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-194-2021	
4.23	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-213-2021	
4.24	Ayuda Memoria Nro. AM-SM-DMPPM-PM-217-2021	
4.25	Tabla No.1: Detalle de los sentidos de circulación	
4.26	Tabla No.2 Detalle de Reductores de velocidad requeridos	
4.27	Tabla No.3 Intersecciones semaforizadas	
4.28	Registro de Asistencia de la reunión de socialización en la AZCA	
4.29	Mapa del Plan de Circulación para la cabecera parroquia de Calderón	